
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPE-042-2026
“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública Nacional número **OM-CESPE-042-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:05 horas del día 26 de marzo de 2026, fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 25 de marzo de 2026, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI , 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, presidió el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPE-042-2026** referente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE”**, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **19 de marzo de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, este procedimiento es financiado con recursos propios, en la partida 34501, autorizado para el ejercicio fiscal 2026.

Se hace saber a los licitantes que se realizó un diferimiento de junta de aclaraciones el día 25 de marzo de 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizada por la Convocante y de las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 1.- Se adiciona a las bases de Licitación el **NUMERAL 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO** para quedar de la siguiente manera:

4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Las pólizas deberán cotizarse y serán pagadas en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

El pago del importe total se efectuará en: una sola exhibición, **100% (cien por ciento)** una vez suministrada las pólizas a entera satisfacción del Órgano solicitante, el pago será cubierto en moneda nacional, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente, a la cual se deberá anexar el listado de vehículos que ampara y original de pólizas, en el mismo orden del citado listado, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales, de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones. Deberán presentar propuestas con formas de pago anual. La Compañía deberá Facturar los pagos de Deducible conforma a las NORMAS Emitidas por el SAT.

El licitante deberá Facturar los pagos de Deducible conforme a las NORMAS Emitidas por el SAT: facturando a los siguientes Datos:

Nombre: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. RFC: CES-680823-EWA.

Domicilio: Ave. Gastelum N° 750, Zona Centro, C.P. 22830.

Teléfono: 646-175-19 82.

Correo Electrónico: facturacfdi@cespe.gob.mx

LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. **GENERAL.** Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

2. **GENERAL.** Se solicita amablemente al convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

3. **GENERAL.** Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las

presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

4. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare que en el supuesto de que la convocante se encuentre en la lista de personas bloqueadas de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera) se dará por cancelada la participación o en su caso la emisión sin tener consecuencias para los licitantes o el proveedor; ya que no se pretende estar en el supuesto de la fracción 1 del artículo 115 de la ley de Instituciones de Crédito; lo anterior, ya que no se actualizan a diario las mismas, así como en el caso de ya haber sido absueltos de esta situación, favor de presentar el acta correspondiente para comprobar lo mismo.

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a bases de Licitación

5. **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PARTIDA UNICA – Grupo A, B y C.** Amablemente se solicita a la convocante, aclarar que quiere decir el siguiente texto que a la letra dice: “...y deberá estar conforme a lo Publicado el 30 de noviembre de 2012 a la Reforma al Diario Oficial de la Federación en su Artículo 502.”. ¿Lo anterior se debe interpretar que requieren la cobertura de muerte accidental para el conductor?

Respuesta: Aplica para todos los ocupantes de acuerdo con la capacidad de pasajeros que indica la tarjeta de circulación de la unidad.

6. **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PARTIDA UNICA – Grupo A, B y C.** En alcance a la pregunta anterior y la respuesta a esta fuese afirmativa, agradeceremos permita a mi representada complementar la cobertura de muerte accidental con otra cobertura a fin de cumplir con lo solicitado bajo el artículo 502 de la Ley Federal del Trabajo. Esto con relación a que mi representada no tiene el ramo de seguros de accidentes para otorgar montos tan elevados.

Respuesta: Remitirse a la pregunta anterior.

7. **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PARTIDA UNICA – Grupo A, B y C.** Amablemente se solicita a la convocante, acorde a la solicitud de cubrir al conductor sea empleado o no, cuente con licencia vigente, no cuente con ella o no sea del tipo de vehículo que conduzca y/o bajo los efectos de alcohol, drogas y fármacos. Nos permita aplicar doble deducible o bien un ajuste de primas al final de la vigencia únicamente para estos siniestros, ya que en el cualquiera de los casos es una agravación de riesgo.

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a bases de Licitación.

8. **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PARTIDA UNICA – Grupo A, B y C.** Amablemente se solicita a la convocante, acorde a la solicitud de los siniestros deben estar cubiertos aun cuando el vehículo no cuente con placas, no estén vigentes o no cuente con ellas por robo o extravío, para el supuesto donde no se cuente con placas por robo o extravío, ¿Nos podrían compartir el acta generada ante la autoridad para reportar el robo o extravío?

Respuesta: Es correcta su apreciación, se facilitará el documento en caso de que ocurra ese supuesto.

9. **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PARTIDA UNICA – Grupo A, B y C.** Amablemente se solicita a la convocante, aclarar y/o eliminar el texto que a letra dice: *“Se cubren daños que sufran los viajeros mientras estos se encuentren abordando, descendiendo o como pasajeros y/o en sus bienes registrados como equipaje contra riesgos que provengan de accidentes ocasionados por la prestación de los servicios de transportación de los vehículos y riesgos de Muerte o incapacidad permanente parcial o permanente total, Gastos médicos y lesiones, Gastos funerarios y perdida o daño total o parcial al equipaje dentro de la República Mexicana, cuando se trate de autotransportes o embarcaciones registradas en México.”*, lo anterior, porque la cobertura solicitada solo puede aplicar a autotransportes, las embarcaciones pertenecen a otro ramo de seguros que no es el que solicitan en el presente proceso licitatorio.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

10. **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PARTIDA UNICA – Grupo B.- Maquinaria y Vehículos Especializados.** Amablemente se solicita a la convocante, nos indique si es motivo de descalificación el no considerar en nuestra propuesta las unidades de este grupo.

Respuesta: No se acepta su propuesta apegarse a bases de Licitación.

11. **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PARTIDA UNICA – Grupo B.- Maquinaria y Vehículos Especializados.** En alcance de la pregunta anterior y en caso de que su respuesta sea afirmativa, solicitamos nos indique si podemos cotizar las unidades de este grupo en paquete Básico y SIN Asistencia Vial, dado que no pertenecen al ramo de autos.

Respuesta: Remitirse a la respuesta de la pregunta anterior.

12. **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PARTIDA UNICA – Condiciones Especiales.** Se solicita amablemente a la convocante nos indique a que se refiere cuando indica *“El número de remolques a considerar para este concurso será un máximo de 3.”*

Respuesta: Para que considere la siguiente información:

La cobertura deberá estar activa las 24 horas del día, para remolques, transporte de vehículos y averías menores. Si por alguna razón el prestador de servicio no llegase a cumplir con algún evento, este estará obligado reembolsar todo gasto en que el Órgano solicitante haya incurrido.

13. **BASES – 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.** Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la forma de pago de CONTADO.

Respuesta: El pago será en una sola exhibición de conformidad con la modificación No. 1

14. **BASES – 17. PENAS CONVENCIONALES.** Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si la penalización por incumplimiento tiene algún límite ya que, si no se tiene un límite el monto de pago de las penalidades podría llegar a ser mayor que al monto de valor total del contrato y esto generaría un problema para ambas partes. De este dato se hace el cuestionamiento ya que no viene específico en las presentes bases y anexos. Por ejemplo: el límite podría ser un porcentaje del valor del contrato determinado.

Respuesta: No es correcta su apreciación, de conformidad con al Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que a la letra dice:

En los contratos que no requieran garantía de cumplimiento, deberá indicarse en las bases de licitación e invitaciones, que los licitantes no incluyan en sus propuestas los costos por dicho concepto.

En los procedimientos de contratación al amparo del artículo 38, fracción X de la Ley, podrá no requerirse la garantía de cumplimiento.

En estos supuestos, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del importe de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

15. **BASES – 17. PENAS CONVENCIONALES.** Se consulta a la convocante ¿la pena convencional se calcularía sobre la prima total anual o únicamente sobre la parte proporcional del servicio que eventualmente se considere incumplido?

Respuesta: La Pena Convencional de la que se refiere en las bases aplica para la entrega de la Póliza

16. **BASES – 17. PENAS CONVENCIONALES.** ¿A partir de qué momento comenzará a computarse el supuesto retraso: a) desde la fecha de firma del contrato, b) desde la fecha de inicio de vigencia, ¿o c) desde el requerimiento formal por escrito del Convocante?

Respuesta: Se comenzará a computarse al día siguiente del término del plazo señalado de la entrega de la póliza, de conformidad con el punto 17 de las bases de licitación, misma clausula se integrará al Contrato correspondiente.

17. **BASES – 17. PENAS CONVENCIONALES.** ¿La entrega física o digital de la póliza y/o endosos posteriores será considerada como “entrega del bien y/o servicio” para efectos de penas convencionales.

Respuesta: Favor de remitirse a la Respuesta de la Pregunta Numero 15.

18. **BASES – 17. PENAS CONVENCIONALES.** Se confirma que no procederán penas convencionales cuando el retraso derive de falta de entrega de información o documentación por parte del asegurado, investigación en curso derivada de posibles exclusiones o agravación del riesgo, ¿o caso fortuito y fuerza mayor?

Respuesta: Solo en caso de caso fortuito y fuerza mayor

19. **BASES – 17. PENAS CONVENCIONALES.** ¿Se confirma que se concederá derecho de audiencia a la aseguradora previo a hacer efectiva cualquier pena convencional?

Respuesta: Es correcta su apreciación

20. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante, nos sea proporcionado el parque vehicular en formato Excel, especificando: descripción, marca, tipo de vehículo, uso del vehículo, modelo, serie, etc.

Respuesta: Dicha información ya se encuentra publicada en formato Excel en la Plataforma Integral de Adquisiciones BC (PIABC).

21. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, autobuses, etc.

Respuesta: No se acepta la modificación a los anexos, pero si el resultado les es favorecido se les proporcionará la información detallada que se solicita, más dejamos una respuesta general de los tipos de unidades y su carga.

La carga que manejan distintas unidades son las siguientes:

- **Camión vector: Aguas residuales, sólidos sedimentales.**
- **Camión pipa: agua potable no para consumo humano.**
- **Camionetas tipo Pick up, van cerradas de carga y plataformas: tuberías, herramienta eléctrica, herramienta mecánica, grava.**
- **Dompe y retroexcavadoras: grava y tierra.**
- **Van de pasajeros y carros sedan: personal.**
- **Motocicletas: un pasajero y caja de herramientas.**

22. **PARQUE VEHICULAR.** En alcance a la pregunta anterior y en caso de existir unidades tipo Autobús/Midibús/Microbús, se solicita amablemente a la convocante indicar sobre el parque vehicular, el valor que debemos considerar para este tipo de unidades.

Respuesta: >Es 1 microbús, el valor a considerar es valor factura.

23. **PARQUE VEHICULAR.** Se solicita amablemente a la convocante especificar en el parque vehicular en formato Excel las unidades que cuentan con adaptaciones y/o equipo especial.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Dicha información se encuentra en el concepto de la viñeta

- **Adicionalmente a la póliza de Cobertura Amplia, dentro de este GRUPO B, se contratará póliza de seguro de equipo especializad**

Del numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS del Grupo B de las bases de Licitación.

24. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante, nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación (a razón de un 10% por año) a dichas sumas.

Respuesta: Apegarse a la información establecida en el archivo ANEXO 1A "FLOTILLA VEHICULAR 2026 .xlsx.

25. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil.

Respuesta: Apegarse a la información establecida en el archivo ANEXO 1A "FLOTILLA VEHICULAR 2026 .xlsx.

26. **PARQUE VEHICULAR.** Se le hace saber a la convocante que, si las unidades cuentan con equipo electrónico que correspondan a un ramo diferente al de autos, estos no quedaran amparados en la presente póliza.

Respuesta: Apegarse a la información establecida en el archivo ANEXO 1A "FLOTILLA VEHICULAR 2026 .xlsx.

27. **PARQUE VEHICULAR.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique por unidad, el tipo de Carga que se requiere para cada una.

Respuesta: la carga que manejan las distintas unidades son las siguientes:

- **Camión vector: Aguas residuales, sólidos sedimentales.**
- **Camión pipa: agua potable no para consumo humano.**
- **Camionetas tipo Pick up, van cerradas de carga y plataformas: tuberías, herramienta eléctrica, herramienta mecánica, grava.**
- **Dompe y retroexcavadoras: grava y tierra.**
- **Van de pasajeros y carros sedan: personal.**
- **Motocicletas: un pasajero y caja de herramientas.**

28. **PARQUE VEHICULAR.** Se le informa a la convocante que, en caso de siniestro y si se detecta que la información que nos proporcionó inicialmente en el parque vehicular es completamente diferente a la unidad afectada, se deberá de realizar el ajuste correspondiente en prima.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

1. **Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. GRUPO C.- VEHÍCULOS DE PASAJEROS VIÑETA NÚMERO 4 Y 5.** Al respecto favor de confirmar que para la cobertura en cuestión específicamente en las viñetas en mención estas se podrán otorgar en UMA (Unidad de Medida y Actualización) como marca la ley o en su caso en equivalencia a lo requerido al tipo de cambio del UMA publicado en fuente oficial. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a dichas viñetas de las bases de Licitación.

2. **Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. En la sección del GRUPO B "Maquinaria y Vehículos Especializados"** Al respecto se solicita amablemente a la convocante confirmar que se acepta ofertar las coberturas propias para este ramo.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las Bases en lo que corresponde al grupo B del numeral 4.1.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 01 de abril de 2026 a las 14:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la 13:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</p> <p>ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL "ÁREA REQUIRIENTE"</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. FABIOLA GALLARDO ALFONZO</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;">"VOCAL"</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
QUALITAS SEGUROS	ROBERTO VALENZUELA	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-CESPE-042-2026
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE

JUNTA DE ACLARACIONES
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadros Palazuelo	Coordinador de Seg. de Proyectos	COPE80312F66	
2	Arturo Aguirre	Arquitecto de Proyectos STE	NUVN40057A	
3	Fabrika Galardo Alhino	Aux. Admón	CAF890423	
4	Roberto Carlo Macias Mascu	Analista del Gobierno del Estado de Baja California Sur	MANM170805120	
5	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista Jurídico	VAMM170724B1	
6				
7				
8				
9				
10				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

26 DE MARZO DE 2026

14:45 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.